



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 05 de Marzo de 2024.-

DECRETO N° 358.- /

Vistos:

- Obras (S);
- a) Memorandum N°4 de fecha 05 de Marzo de 2024, Director de Obras (S);
 - b) Decreto N° 1931 del 10.12.2023 que aprueba Contrato Proyecto “MEJORAMIENTO CUBIERTA MERCADO DE DEGUSTACIONES, LOTA”.
 - c) Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Empleados Municipales.-
 - d) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.-
 - e) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-DESIGNASE comisión de Recepción Provisoria del Proyecto citado en letra b) de los “vistos”.-

DIRECTOR DE OBRAS EN EJERCICIO
LUIS ZAPATA PARRA
CRISTIAN MORA DELGADO

Jefatura, Grado 11° EMR, DOM
Técnico, Grado 13° EMR, DOM

2.- Establécese que el desempeño a la función asignada en el punto 1 del presente Decreto, es sin perjuicio del cumplimiento de las labores que actualmente sirve.

ANOTESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, NOTIFIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.-



ESTEBAN CARRASCO MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

RPVB/JAUS/amp.-

Distribución:

- Funcionario
- Dirección de Control.
- Depto. Personal
- Archivo.-
- Pag.Web.-